



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

#### 49.<sup>a</sup> reunión

Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, del 13 al 17 de noviembre de 2017

#### Grupo de Trabajo Presencial sobre la revisión de los *Principios Generales de Higiene de los Alimentos* – 13 de noviembre de 2017

1. El CCFH, en su 48.<sup>a</sup> reunión, acordó crear un grupo de trabajo presencial (GTP) presidido por el Reino Unido y copresidido por Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India y México, que se reuniría en forma simultánea a la celebración de la 49.<sup>a</sup> reunión del CCFH. El GTP se reunió el 13 de noviembre de 2017 para analizar las recomendaciones del GTE.
  - i. Examinar el Anteproyecto de revisión de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos;
  - ii. Debatar y llegar a un acuerdo sobre los conceptos fundamentales (es decir, la necesidad de que todos los OEA lleven a cabo análisis de peligros, las medidas de control en lugares distintos de los PCC y la necesidad de una sección específica sobre producción primaria) para permitir que se continúe con el trabajo y prestar apoyo en el ulterior desarrollo del texto. También deberían examinarse el formato y la estructura del documento para alcanzar un acuerdo sobre la medida en que se deberían revisar; y
  - iii. Determinar las próximas medidas, entre otras, si se debería crear un grupo de trabajo presencial o electrónico para continuar la revisión de CAC/RCP 1-1969, de modo que se apruebe el texto en el trámite 5 en 2019 y en el trámite 8 en 2021.
2. La presidencia explicó que había habido una petición para acelerar el calendario, con objeto de que se entregase el anteproyecto definitivo un año antes de lo previsto. Por lo tanto, se presentaron los siguientes objetivos, que el GTP aceptó:
  - i. Proporcionar orientaciones de modo que se pueda continuar con el trabajo, para de entregar un anteproyecto definitivo que el CCFH, en su 50.<sup>a</sup> reunión, podría recomendar para su aprobación en el trámite 5/8;
  - ii. Aprobar aquellas cuestiones sobre las que las observaciones formuladas por los Estados miembros indiquen que existe un consenso; y
  - iii. Alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones para las que aún existan opiniones diversas, como el concepto de las medidas de control en lugares distintos de los PCC.
3. Tras un amplio debate en el que los miembros y observadores tuvieron la oportunidad de formular sus observaciones, se alcanzó un consenso sobre lo siguiente:
  - i. Acelerar el avance con objeto de entregar un anteproyecto definitivo que el CCFH, en su 50.<sup>a</sup> reunión, podría recomendar para su aprobación en el trámite 5/8;
  - ii. Centrar los debates en los principios fundamentales más que en deliberaciones pormenorizadas sobre el texto;
  - iii. Reconocer que serán necesarios algunos cambios en cuanto al formato y la estructura del documento;
  - iv. Se mantendrá la producción primaria como una sección separada, con ejemplos que se añadirán a lo largo del texto para aportar mayor claridad cuando proceda;
  - v. Los sistemas de higiene de los alimentos son marcos generales que incluyen todos los aspectos de higiene y de inocuidad de los alimentos. Los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos tienen un ámbito de aplicación más limitado y únicamente se aplican a aspectos relativos a la inocuidad.

- vi. Explicar las responsabilidades de las empresas alimentarias sin utilizar el término “análisis de peligros”, ya que esto sugiere que se deberían llevar a cabo análisis de peligros de acuerdo con el primer principio del APPCC.
  - vii. Todas las empresas deberían ser capaces de entender y ser conscientes de los peligros asociados a su actividad, así como de las medidas de control necesarias para gestionar estos peligros [según corresponda].
  - viii. En algunos casos, los sistemas basados en BPH son suficientes para controlar los peligros.
  - ix. Todas las empresas deberían aplicar BPH, que pueden ser independientes o formar parte de programas de prerrequisitos para medidas de control más específicas.
  - x. Describir que existen tres tipos de medidas de control.
4. Recomendaciones/próximos pasos
- i. Aprobar los acuerdos mencionados.
  - ii. Procurar que se acuerde en reunión plenaria volver a convocar el GTE.